



CIRCULAR 047

San Juan de Pasto, agosto 28 de 2024

PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Manifestación de interés para encargo

Apreciados Funcionarios de Carrera Administrativa:

La Alcaldía Municipal de Pasto, dando cumplimiento a lo determinado por la Ley 1960 de 2019, con el fin de dar inicio al proceso interno de encargos y una vez revisadas las hojas de vida de la Planta Global de Cargos de la Secretaría de Educación y nivel central, convoca a los funcionarios de carrera administrativa del nivel central y Secretaría de Educación enlistados en archivo adjunto de la presente circular, para que quienes se encuentren interesados en las vacantes manifiesten su interés, mediante comunicación oficial a través del correo institucional talentohumano@pasto.gov.co

Que, con el fin de garantizar el reconocimiento del derecho preferencial de encargo, se revisó e identificó frente a la totalidad de la planta de empleos de la Secretaría de Educación como del nivel central, los servidores que desempeñan los empleos inmediatamente inferiores a los que se pretenden proveer transitoriamente y que acreditan la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019.

La manifestación de interés a ser encargados, deberá hacerla llegar hasta las **6:00 p.m, del día 7 de septiembre de 2024**, para las vacantes detalladas a continuación, de conformidad con el cumplimiento estricto de la totalidad de los requisitos mínimos, a saber:

- a) Acreditar los requisitos exigidos para el ejercicio del empleo a proveer transitoriamente.
- b) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer
- c) No tener sanción disciplinaria en el último año.
- d) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente o en su defecto satisfactoria.
- e) El encargo debe recaer en el empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad.

Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos. De no expresar la manifestación o guardar silencio se entenderá como declinada su aspiración a participar en el encargo.

Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes, la Subsecretaría de Talento Humano hará uso de los métodos adaptados por la entidad a través del procedimiento **gth_p_035 procedimiento encargaturas v2**, a fin de establecer quién o quiénes de los servidores de carrera poseen las aptitudes y habilidades para desempeñar dichos empleos. De continuar la pluralidad de servidores que cumplen con la totalidad de los requisitos, la Subsecretaría de Talento Humano podrá acudir a los criterios de desempate establecidos en la normatividad regulatoria vigente.



Una vez agotado el procedimiento de selección se publicará por el término de diez (10) días hábiles el acto administrativo, mediante el cual se otorga el encargo, con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad del Proceso.

NOTA: El orden que registra dentro del listado, NO significa la posición por mejor derecho

CARGOS A PROVEER

EMPLEO PROVEER	A	COD	GRADO	SECTOR	TIPO VACANCIA	REQUISITOS DEL CARGO	PROPOSITO PRINCIPAL
ASESOR		105	02	CENTRAL	TEMPORAL	Núcleo Básico del Conocimiento. ----- Derecho y afines. Título profesional y quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	Brindar asesoría jurídica al despacho del Alcalde y representar al municipio en los procesos judiciales y extrajudiciales, en que sea parte o exista interés.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO		219	06	CENTRAL	TEMPORAL	Núcleo Básico del Conocimiento. ----- Ingeniería civil. Arquitectura. Administrador de obras civiles. Título profesional y quince (15) meses de experiencia profesional relacionada	Coordinar, supervisar, controlar y actualizar los planes y programas a desarrollar en el orden urbanístico para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Atentamente,

*GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN**
GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaría Talento Humano

Sania Hernández Peña

ANEXO CIRCULAR 047

CARGO A PROVEER:	ASESOR Código 105 Grado 02				
PROPÓSITO	Brindar asesoría jurídica al despacho del Alcalde y representar al municipio en los procesos judiciales y extrajudiciales, en que sea parte o exista interés.				
REQUISITOS:	Título profesional en Derecho y Afines y quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.				
	NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN		
	PAOLA XIMENA LÓPEZ VILLARREAL	59313132	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06
	YULY ELIZABETH MENDOZA LUNA	37088255	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06

NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN		
EDUARDO JAVIER BASTIDAS H.	12977841	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SOFIA MERCEDES BASTIDAS VEGA.	30729812	COMISARIA DE FAMILIA	202	04
FELIPE ERNESTO CHAVES CORAL.	98397549	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º	234	04
DAVID SEBASTIAN CHAVEZ GÓMEZ	1086019086	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º	234	04
ALVARO FRANKLIN ERAZO BASTIDAS.	12983103	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º	234	04
JUAN PABLO GUERRERO DORIA	76327576	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º	234	04
JONNY ALEXANDER JARAMILLO PAZ.	87066697	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
MARTHA PATRICIA MARTINEZ S.	30733515	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º	234	04
FRANKLIN HUMBERTO MELO C.	12999664	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º	234	04
OSCAR FABIAN ORTIZ CADENA.	13070500	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º	234	04
FABIO ANTONIO PUERRES.	12990103	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º	234	04
CARMEN ISABEL QUINTERO ORTIZ.	59832921	COMISARIA DE FAMILIA	202	04
MAGDA ALEJANDRA RODRIGUEZ L.	67022168	COMISARIA DE FAMILIA	202	04
MARIA VICTORIA ZAMBRANO V.	30719637	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04

CARGO A PROVEER:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 06 (nivel Central)				
PROPÓSITO	Coordinar, supervisar, controlar y actualizar los planes y programas a desarrollar en el orden urbanístico para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.				
REQUISITOS:	Título profesional en ingeniería Civil, Arquitectura y Administrador de Obras Civiles y quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.				
	NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN		
	GINA ERAZO MENDOZA.	30717371	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
	JAIME ENRIQUE ENRIQUEZ M.	12991402	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
	JOHN BYRON GUEVARA S.	98386393	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
	JORGE EFRAIN ENRIQUEZ GARCIA	12969646	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
	MILADY GÓMEZ LATORRE	1087645698	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
	SANDRA CATALINA ZAMBRANO P.	1085257794	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04